



H. Ayuntamiento Constitucional

TEMAMATLA

Juntos por Mejores Oportunidades Para ti



*Ayuntamiento Constitucional de
Temamatla 2019-2021*

Gaceta
Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 016 Año: 2019	Temamatla, Estado de México, 8 de Agosto de 2019	Ayuntamiento 2019-2021
--------------------------	--	---------------------------

PLAZA HIDALGO NO. 1, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56650 TEL: (55) 59429137

“2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

SUMARIO

- **CONVOCATORIA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**

C. JUAN MARTÍN OROZPE PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar El Caudillo del Sur"

CONVOCATORIA ABIERTA

Sesión de Cabildo



*Ayuntamiento Constitucional
Temamatla, Estado de México
2019-2021*

Viernes 8 de agosto del año 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar El Caudillo del Sur”

C. Juan Martín Orozpe Pérez, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población del Municipio de Temamatla, Estado de México, que el Ayuntamiento 2019 – 2021 en sesión de Cabildo y en términos del artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente;

CONVOCATORIA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Que tendrá a bien llevarse a cabo el próximo día sábado 31 de agosto del año 2019 en punto de las 12:00 hrs, en el Edificio Delegacional de los Reyes Acatlixhuayan, ubicado en calle Plaza Hidalgo Numero 1, Delegación los Reyes Acatlixhuayan, Municipio de Temamatla, Edo. de Méx., C.P. 56650.

Los Ayuntamientos como órganos deliberantes resuelven de manera colegiada en Sesiones de Cabildo Públicas, los asuntos que competen al Municipio de Temamatla, como también en Cabildo Abierto cada dos meses para que los habitantes participen directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés para la comunidad.

El Ayuntamiento 2019 - 2021 en este tipo de Cabildo Abierto, escuchará la opinión del público que participe en dicha Sesión, para resolver asuntos de interés de los Temamatlense tomándola en cuenta para dictaminar sus resoluciones.

Es por ello que la presente CONVOCATORIA PÚBLICA previa a la celebración del Cabildo en sesión abierta, invita a todos los habitantes del municipio con interés de plantear un tema que tenga impacto en el municipio, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento, bajo los siguientes;

REQUISITOS:

- 1.** Presentarse ante la SECRETARÍA del AYUNTAMIENTO de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta un día anterior a la celebración de la sesión.
- 2.** Presentarse con una identificación oficial vigente que acredite ser ciudadano del municipio de Temamatla, Estado de México.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar El Caudillo del Sur”

3. Manifestar su deseo de ser inscrito a participar con un tema de interés para el municipio de Temamatla, Estado de México.
4. Entregar la documentación que desee para respaldar su exposición.
5. Presentar en dos cuartillas el tema, si así lo desea, aportando la o las alternativas de solución al problema planteado.
6. Asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Abierto observando respeto y compostura, sin tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento respecto de su planteamiento y evitando expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación de asuntos y turno a Comisiones;
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos; y
5. Asuntos generales.

Dada en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal de Temamatla, Estado de México, Recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo del Municipio de Temamatla, Estado de México, **a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve**, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día ocho de agosto del año dos mil diecinueve por un periodo de quince días naturales en los lugares de mayor afluencia del territorio municipal, en Gaceta Municipal y Estrados de la oficina de la Secretario del Ayuntamiento, Delegaciones de Los Reyes Acatlíxhuayan y Santiago Zula, en cumplimiento a lo dispuesto en *artículo 28 Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*- firmado para constancia.- C. Juan Martín Orozpe Pérez, Presidente Municipal Constitucional; C. Alma Yarith Chávez Castillo, Síndico Municipal; C. Juan Manuel Orozpe Marías, Primer Regidor; C. Adriana Alcántara Ramos, Segunda Regidora; C. Esteban Ricardo Avalos Juárez, Tercer Regidor; C. Karen Irais Galicia Moreno, Cuarta Regidora; C. Juan Díaz López, Quinto Regidor; C. Dolores Hernández Rosales, Sexta Regidora; C. José Luis Rosales Rocha, Séptimo Regidor; C. Elisa Saraí Reyes Cortés Octava Regidora; C. Anahic Orozpe Ocampo, Novena Regidora; C. Itzel Hídalia Morales Sánchez, Décima Regidora; C. Mónica Del Carmen García Rosales, Secretario del Ayuntamiento.